

DECRETO EXENTO N° 0728,
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

15 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS :

1.- La solicitud presentada el 13 de febrero de 2012 de la Sra. **LUISA GONZALEZ MODRAN**, la que se ha comprobado que presenta un puntaje de F. P. S. : 11.567 – Folio : 4176377, cumpliendo los requisitos legales para Rebaja del 50 % para **Desratización y fumigación**.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 51 del Decreto N° 004470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;

3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;

4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1,2. de dicho reglamento.

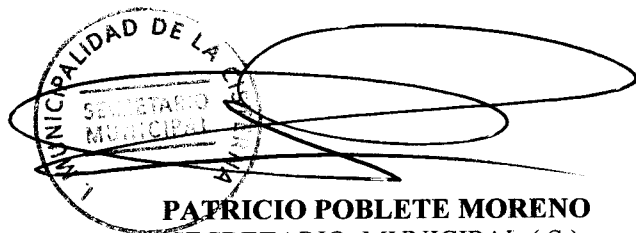
DECRETO :

1° **APRUEBESE** el beneficio a la Sra. **LUISA GONZALEZ MODRAN**, C.I. 10.193.671-6 con domicilio en Santa Elisa N° 983, fono : 526 37 51, consistente en **Desratización y fumigación** de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 50 inciso 1,2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes,


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍO MUNICIPAL

PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIA CRISTINA SAEZ VILLARREAL
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO

PPM/MCSV/Jmq.-.